

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

75

CASTRO, 25 de Mayo del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 25.05.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de Dalcahue, el día 26 de Mayo 2016, con motivo de reunión Mesa de Pesca Provincial, temas varios a tratar, por los siguientes funcionarios:

- Harry Alvarado Subiabre,
- Paula Delgado Garay,
- Pablo Villarroel Hipp,

Directivo Grado 07° EMR.
Fomento Productivo.
Apoyo Fomento Productivo.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 26 de Mayo 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”